



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

RESOLUCIÓN N° 271/2019-CCI

SALTA, 28 de junio de 2019

VISTO:

La Nota N° 0848/19 presentada por la Esp. Navarro, Silvia Alejandra y la Lic. Costas Czarnecki, María Paula – Directora y Codirectora de la Alumna Yapura, Emilce Ayelén, postulante a Beca BIEA por la Facultad de Ciencias de la Salud – Convocatoria 2018, mediante la cual presentan en tiempo y forma la impugnación al dictamen de la Comisión Interdisciplinaria, solicitando enmendar el archivo .zip con la presentación a Beca BIEA de la Alumna Yapura, impugnar la evaluación global del Plan de Trabajo y designar otro evaluador experto en el área de ciencias de la nutrición para reconsiderar la evaluación del mismo, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Cargos y Becas solicitó a la TSAGU Gómez, Mary – Directora de Programas y Proyectos de este Consejo, un informe detallado de las actuaciones correspondientes a la evaluación de la presentación a Beca BIEA de la Alumna Yapura.

Que tomando vistas del informe, resulta que el archivo .zip fue enmendado por la Dirección de Programas y Proyectos y que la presentación fue evaluada de forma completa.

Que el evaluador es Categoría 1 por la Disciplina “Medicina, Odontología y Ciencias de la Salud” y pertenece al Banco Nacional de Evaluadores del Programa de Incentivos.

Que la Comisión Interdisciplinaria designada por Res. N° 392/19-CI, que tuvo a su cargo la evaluación de los postulantes a Becas BIEA no efectuó observación alguna, ratificando la evaluación y los puntajes otorgados precedentemente.

Que la Comisión de Cargos y Becas en su Despacho N° 016/19 aconseja no hacer lugar a la solicitud presentada por la Esp. Navarro y la Lic. Costas Czarnecki.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 271/2019-CCI

Que en su Sexta Reunión Ordinaria de fecha 26 de junio de 2019 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Cargos y Becas.

Por ello,


EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Sexta Reunión Ordinaria de fecha 26 de junio de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar a la solicitud presentada por la Esp. Navarro, Silvia Alejandra y la Lic. Costas Czarnecki, María Paula.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a las Interesadas y a la Dirección de Programas y Proyectos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa